

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Sincelejo (Sucre) AUTO SUSTANCIACION

Sincelejo (Sucre), veintinueve (29) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	
Radicación	70-001-33-33-007-2016-00146-00	
Demandante	FRANKLIN JOSÉ JARABA LORA	
Demandado:	MUNICIPIO DE COLOSO – SUCRE	
Asunto:	FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION	

ASUNTO

Examinado el plenario, se encuentra que el apoderado judicial de la parte demandada, interpusieron recurso de apelación¹ contra la sentencia condenatoria proferida por esta judicatura el día 19 de marzo de 2019, siendo la misma notificada en debida forma el día veinte (20) de marzo de la misma anualida².

Así las cosas, se observa que el recurso fue interpuesto dentro del término legal, por lo que, es procedente antes de concederlo dar aplicación a lo consignado en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A; que dispone:

"Art. 192. "Cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las Entidades públicas. (...)

Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el juez o magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso".

En consecuencia de lo anterior, SE DECIDE:

² Ver los acuses de recibidos vía email que reposan a folios 257-261.

¹ Recurso presentado en la secretaría del Despacho el día 04 de abril de 2019, visibles a fls 262 - 272

1°. CÍTESE a las partes y al señor Agente del Ministerio Público delegado ante este Despacho a la audiencia de conciliación establecida en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A que se realizará el día MIERCOLE OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS CUATRO Y QUINCE DE LA TARDE (04:15 P.M), en las instalaciones de la SALA DE AUDIENCIA No. 33, ANTICHA SALA 07 UBICADA EN EL 3ER PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 No. 23 - 51 DE SINCELEJO.

NOTIFIQUESEY CUMPLASE

IGIA RAMIREZ CASTAÑO

Juez